



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 94120
Acta 5

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC vs. ÉDGAR IVÁN
LAGUADO GUÍO Y OTRO.**

Reconócese a la sociedad de servicios jurídicos Álvarez Liévano Laserna S.A.S., identificada con Nit. 900.949.400-1, representada legalmente por el abogado Felipe Álvarez Echeverri, como apoderada especial de la parte recurrente, Sierracol Energy Arauca LLC, en los términos y para los efectos del poder allegado.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el art. 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de manera simultánea,

córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Édgar Iván Laguado Guio y Old Mutual S.A. hoy Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



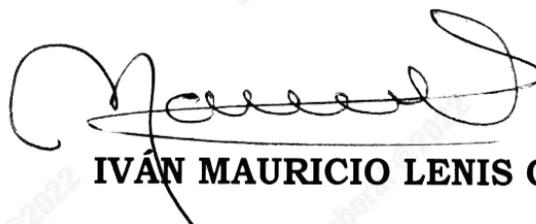
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



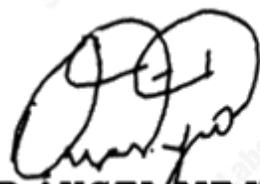
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **021** la providencia proferida el **15 de febrero de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de febrero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **15 de febrero de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **23 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS los OPOSITORES**.

SECRETARIA _____